

16762 *ORDEN de 14 de junio de 1978 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Bromatología y Microbiología de los alimentos» (Facultad de Veterinaria), en virtud de concurso-oposición, a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) para la provisión de dos plazas de «Bromatología y Microbiología de los alimentos» (Facultad de Veterinaria) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 21 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Ordóñez Pereda. Juan Antonio. Número de Registro de Personal: A44EC3006. Fecha de nacimiento: 8 de abril de 1945.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Herrera Marteache, Antonio. Número de Registro de Personal: A44EC3007. Fecha de nacimiento: 31 de agosto de 1947.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

16763 *ORDEN de 26 de mayo de 1978 por la que se nombra Magistrado de Trabajo Decano de las Magistraturas de Burgos a don José María Ramos Aguado.*

Ilmo. Sr.: Creados por Orden ministerial de 5 de agosto de 1977 la Magistratura de Trabajo número dos de Burgos y el Decanato de las de dicha provincia, con el fin de proceder a la provisión del cargo de Magistrado Decano,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento de 14 de noviembre de 1958, en relación con el artículo 2.º del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo de 27 de julio de 1969, teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes en el Magistrado de Trabajo número 1 de Burgos don José María Ramos Aguado, ha tenido a bien disponer su nombramiento de Magistrado de Trabajo, Decano de las Magistraturas de dicha provincia con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, por delegación, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16764 *REAL DECRETO 1509/1978, de 26 de junio, por el que se dispone el cese de don Carlos Fernández Oliver como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila.*

A propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Fernández Oliver como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

16765 *REAL DECRETO 1510/1978, de 26 de junio, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, de don Daniel Vanaclocha Monzón.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, de don Daniel Vanaclocha Monzón, Ingeniero de Minas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

16766 *REAL DECRETO 1511/1978, de 26 de junio, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Albacete de don Emilio Trigueros Molina.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Albacete de don Emilio Trigueros Molina, Ingeniero de Minas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

16767 *REAL DECRETO 1512/1978, de 26 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don José Luis Ortega Cenarro como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila.*

A propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el nombramiento de don José Luis Ortega Cenarro como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

16768 *REAL DECRETO 1513/1978, de 26 de junio, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, de don Miguel Casanueva Viedma.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, de don Miguel Casanueva Viedma, Ingeniero de Minas.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN